

JUZGADO DIESIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.  
Medellín, mayo once de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2020 00488 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	LA FUENTE INMOBILIARIA COLOMBIA S.A.S.
Demandado	ALIADOS PUBLICITARIOS Y DE MERCADO S.A.S., LUZ AMPARO BETANCUR DE SIERRA, MARIA MERCEDES ORREGO DE ARIAS Y GUSTAVO ALONSO ARIAS ORREGO
Asunto	Se ordena la devolución de título

Lo solicitado por la parte demandada en escrito que antecede es procedente, en consecuencia, se ordena devolver a la demandada LUZ AMPARO BETANCUR DE SIERRA, el título retenido y consignado para el proceso de la referencia, por valor de \$960.000, lo anterior teniendo en cuenta que el presente proceso se terminó por pago total de la obligación.

**NOTIFIQUESE**  
  
**MARÍA INÉS CARDÓN MAZO**  
**JUEZ**

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez